

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6081351

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

31 DIC 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO — estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Xiomara Yanniret ARAUCO MARAVI RUN: 24.728.175-4
2. Doña Maria Laura ALONSO OROZCO RUN: 24.300.210-9
3. Don Jherson Jose FERNANDEZ ALCONZ RUN: 24.711.412-2
4. Don Mayquel Shaul FERNANDEZ ALCONZ RUN: 24.711.289-8
5. Don Rolando JALDIN ZELADA RUN: 24.737.912-6
6. Doña Alexandra VALENCIA TORRES RUN: 23.906.271-7
7. Doña Lyda Patricia RIVERA CARDENAS RUN: 24.306.097-4
8. Doña Gladys Vanessa GONZALES HERRERA RUN: 23.857.589-3
9. Don Jack Snay Jder Daniel PLAZA GONZALES RUN: 24.753.286-2
10. Don Joaquin CARBALLO GUERRA RUN: 24.760.775-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)